

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**18228** *CONSTART, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COLOCACIONES DEL SURESTE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace pública la fusión por absorción de la entidad "Colocaciones del Sureste, S.A." por parte del único socio de la misma "Constart, S.A.", con el carácter de la denominada "fusión impropia", adquiriendo esta última, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La Fusión se acordó por acuerdo de Junta General, de ambas sociedades, en base al "Proyecto de Fusión" formulado por los administradores en fecha 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 29 de abril de 2010.- El Administrador de ambas sociedades Don Ricard Sole Borrell.

ID: A100039746-1